Diez marauedis: 27 ℳ 000

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y QVATRO.

	1 ℳ 000
Al s.r Jn.o Cardin el m.or dos mil mrs	2 ℳ 000
Al s.r Jn.o Cardin el menor dos mil	2 ℳ 000
Al s.r Ginés Mendez dos mil	2 ℳ 000
Al s.r Al.o G.z dos mil mrs	2 ℳ 000
Al s.r Jn.o G.z Caceres dos mil mrs	2 ℳ 000
Al s.r Andres de acosta dos mil mrs	2 ℳ 000
Al.o de Villa nueva Jurado dos	2 ℳ 000
A Ant.o Diego Parrales Jurado mil mrs	1 ℳ 000
A Fr.co de Vrcaneo ss.no mil mrs	1 ℳ 000
A Ginés de Parrales ss.no mil mrs	1 ℳ 000
A Martin Diaz g.do ss.no mil mrs	1 ℳ 000
Al s.r Jn.o Diaz g.do dos mil mrs	2 ℳ 000
	46 ℳ 000

que los s.res Thomas [illegible] mrs [illegible] por apres en la quenta [illegible] lo que montare la quenta [illegible] para [illegible] cargo del mayordomo

Lib. cuenta antonio g.a pret.e de 5 ℳ 805 de [illegible]

En esta quenta [illegible] hecha por los s.res [illegible] Ginés Gomez [illegible] de [illegible] en que certifican [illegible] montar los salarios de Antonio g.a pretel en el viaje de Madrid sobre la [illegible] quatro mil setecientos veinte y ocho reales [illegible] por el suso dicho mil setecientos siete reales que son todos cinco mil ochocientos cinco reales que [illegible] todo por los s.res Villa acordo se le [illegible] en [illegible] Antonio g.a pretel [illegible] cantidad [illegible] mayordomo de esta [illegible] para que [illegible] pague al suso dicho

Nombramiento de fieles del primero uno por ciento

La Villa dixo que por quanto el nombramiento que se hizo en Miguel Sanchez y Fran.co g.a [illegible] de fieles del primero uno por ciento por un año [illegible] no [illegible]